



IEM-POS-09/2022

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
PRESENTE**

Se le **notifica** mediante la presente Cédula que se fija **en los estrados** de este Instituto Electoral de Michoacán, los acuerdos de 21 veintiuno de octubre y 3 tres de noviembre, ambos de este año, dictados dentro del Procedimiento Ordinario Sancionador citado al rubro, mediante el cual se determinó, en el primero el cierre del periodo del periodo de investigación y se ordenó dejar el expediente a su vista, para que en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de esta notificación, manifestara sus alegatos, y en el segundo dictado el día de hoy donde se ordena notificar por estrados tal determinación, en términos del artículo 251, párrafo primero, del Código Electoral del Estado.

Se fija, siendo las 16:00 horas del día 03 de noviembre de 2022 dos mil veintidós. -----

Con fundamento en los artículos, 37 fracción XI, 240, Quater, fracción I, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y 16, inciso a) del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias. -----



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**

Atentamente

**María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán**

Elaboró	Jacqueline Prado Vera
Revisó	César Edemir Alcántar González
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez

